

**RESPUESTA A LOS COMENTARIOS ESCUETOS**  
**DE CARLOS CAMACHO**  
**QUE HIZO DE MI AYUDA SOBRE 1 CORINTIOS 13 Y 14:35**

**Por Lorenzo Luévano**

*El hermano Luevano dijo: “Yo veo suficientes indicios para concluir que Pablo habla de las esposas de los profetas en nuestro texto en controversia.”*

*Luevano, abre los ojos, date cuenta que tú mismo afirmas que tu conclusión está basado en “indicios” ¿Qué tribunal acepta algo como verdad basado solo en indicios? Tu mismo presentas evidencia de que tu conclusión es solo pura interpretación personal (dices YO VEO)*

**Respuesta:** Carlos Camacho, el que debe abrir los ojos es usted. Está ciego a los indicios, y de hecho, no los quiere considerar, sumar y llegar a la conclusión necesaria, es decir, que el texto habla de las esposas de los profetas. Por otro lado, hablar de tribunales en este contexto, es otro absurdo de su parte, pues al hablar de ningún tribunal en particular, no dice nada. Pero, ya que hablamos de tribunales e indicios, cito aquí de la obra de López Moreno, “La prueba de indicios”, en la que, para ilustrar el peso de los indicios en un juicio que tuvo que ver con un crimen, hace ver cómo los tribunales, condenan asesinos precisamente por los indicios:

Se trata de averiguar quién cometió un asesinato.

1º. Andrés durmió la noche del crimen en la misma habitación en que Carlos amaneció asesinado. Primer indicio. Claro es que sólo por haber dormido en ella no se sigue absolutamente que él le matara. Pudo cometerse el delito después de su salida. Contando ésta como probabilidad en contrario, resultan una en pro y una en contra.

2º. Andrés tiene una herida reciente en el pulgar de la mano derecha; pudo hacérsela al cortar un palo, y también al herir a Carlos. Ya son dos las probabilidades que nos resultan de que Andrés fuese el asesino, mientras que sólo tenemos una de que no durmiera en la habitación y otra de que se cortase la mano al verificar cualquier acto que no fuese el de herir a Carlos.

3º. Se encuentra a Andrés el anillo que Carlos llevaba en la mano. Pudo apoderarse de él al asesinarlo, y también habérselo dado la víctima. Aquella probabilidad conduce al crimen, y sumada con las anteriores da el número de tres, quedando aislada por heterogénea la probabilidad contraria.

4º indicio: se notan manchas de sangre en la camisa de Andrés. Él supone que fueron producidas por la herida que tenía en la mano. El Juez cree que las manchas proceden de la sangre de Carlos. Sumada esta probabilidad da el número de cuatro, y queda otra aislada en contra.

5º indicio: Andrés debió tratar de defenderse. Entre sus manos se encontró un pedazo de tela de algodón blanco, sin duda arrancado al agresor. La camisa de Andrés se halla rota, y aunque no coinciden el pedazo con la rotura, tal vez porque habiéndose apercebido éste de aquella circunstancia procuró borrar la huella del crimen, son de la misma tela. Pero como por inverosímil que parezca, no es imposible que la camisa de Andrés estuviera rota y que la del asesino de Carlos fuese de la misma clase de tela, no puede considerarse sino como una probabilidad

frente a otra; sin embargo, sumada con las anteriores da el respetable número de cinco, que, con la enemistad que abrigaba contra Carlos, constituyen seis hechos diferentes que, por diferentes vías, vienen a indicar que Andrés mató a Carlos.

Como verá, estimado Carlos Camacho, los tribunales echan mano precisamente de un conjunto de indicios para llegar a conclusiones aún en asuntos tan serios como lo es el crimen de una persona, y la condena del criminal. Por otro lado, la interpretación, cualquiera, no puede ser sino personal. Cuando algún sujeto lee la Biblia, y llega a una conclusión cualquiera, siempre es personal. ¿Cuál no? ¿Acaso las conclusiones tuyas, no son personales? Nos explique por favor qué interpretación, la que sea, no es personal, no es del sujeto que lee y comprende, concluyendo alguna proposición cualquiera. Es que otros no ven por mí. Luego, el que sea personal, no significa que sea incorrecta. Pero otra vez, usted se dedica a señalar la naturaleza y origen de la cuestión, en lugar de ir al texto bíblico y presentar los argumentos de vuestra posición. Yo he llevado a cabo dicho ejercicio, mostrando así, no solo una verdadera posición de negativa, sino también con la suficiente dignidad que merece el caso, en lugar de proceder con las infantiles declaraciones vuestras de que, “es personal”, “es tuya”, “¿qué tribunal?”, por favor, Carlos, está defendiendo una causa perdida, lo cual os arrastra a una posición y argumentación ridícula, indigna de vuestra posición.

*“En cuanto al tema de “lo perfecto” si gustas lo discutimos en otro post. Solo te diré que 1 Corintios 13 habla del amor, es la idea central. Es un ejemplo de que a pesar del contexto, no ves “indicios” para “concluir” que lo perfecto es el amor. Contextos a conveniencia.”*

**Respuesta:** Como guste, estoy listo para discutir el tema de 1 Corintios 13; no obstante, fue usted el que lo trajo a la cuestión que nos ocupa, y con lujo de detalles, aunque con justificada brevedad, puse de manifiesto que no se trata solo de decir, “es tu interpretación” o “no es 100 por ciento acertada”. Por el contrario, y como dije, demostré brevemente que tal interpretación, ni se ajusta al contexto, ni a indicio textual alguno para concluir que, lo perfecto se trata del amor. Luego, vuestro ejemplo no cumplió vuestras expectativas.

Lorenzo Luévano Salas

05/12/2012